

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**10257** *Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma de Illes Balears en relación con la Ley 1/2023, de 7 de febrero, por la que se modifica la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO)*

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma de Illes Balears ha adoptado el siguiente Acuerdo:

I. De conformidad con las negociaciones previas llevadas a cabo por el grupo de trabajo constituido por el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma de Illes Balears para el estudio y la propuesta de solución de las discrepancias manifestadas en relación con el artículo 25 de la Ley 1/2023, de 7 de febrero, por la que se modifica la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), ambas partes las consideran solventadas de conformidad con el siguiente compromiso:

Ambas partes coinciden en considerar que el artículo 25, que añade una disposición adicional séptima a la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental, se aplicará y desarrollará, en el ejercicio de las potestades normativas y administrativas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con respeto a lo dispuesto en la normativa estatal y sin perjuicio de las competencias exclusivas que correspondan al Estado.

II. En razón del acuerdo alcanzado, ambas partes consideran resueltas las discrepancias manifestadas y concluida la controversia planteada.

III. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Firmado electrónicamente: 6 de octubre de 2023

**La ministra de Política Territorial**

Isabel Rodríguez García

Firmado electrónicamente: 26 de septiembre de 2023

**La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas**

Antònia Maria Estarellas Torrens

